

I

**INFORME ANUAL DE COMISARIOS A LA JUNTA GENERAL DE
ACCIONISTAS DE LA CIA. COMPUDELTA S.A.**

En concordancia con las disposiciones de la Ley de compañías, cumpro en presentarles el siguiente informe de comisario de la compañía COMPUDELTA S.A. por el ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2.003.

En el cumplimiento de mis funciones de comisario, he contado con la permanente colaboración de todos los administradores de la compañía.

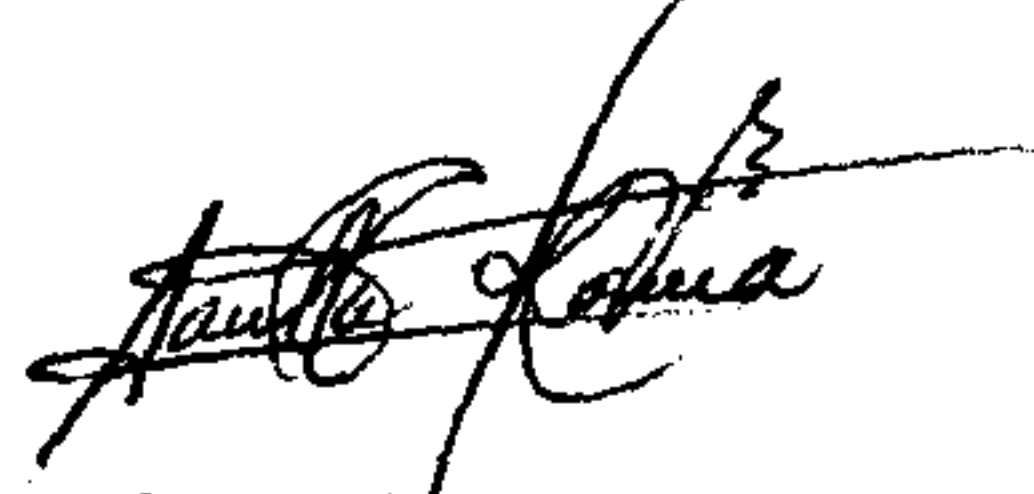
La administración ha dado cumplimiento a las diferentes normas legales, estatutarias y reglamentarias respecto a la operación de la empresa, así como a las respectivas resoluciones de la Junta General de Accionista y de Directorio.

La correspondencia, los libros de actas Junta General de Accionistas y de Directorio, libro talonario, libro de Accionistas y Acciones, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

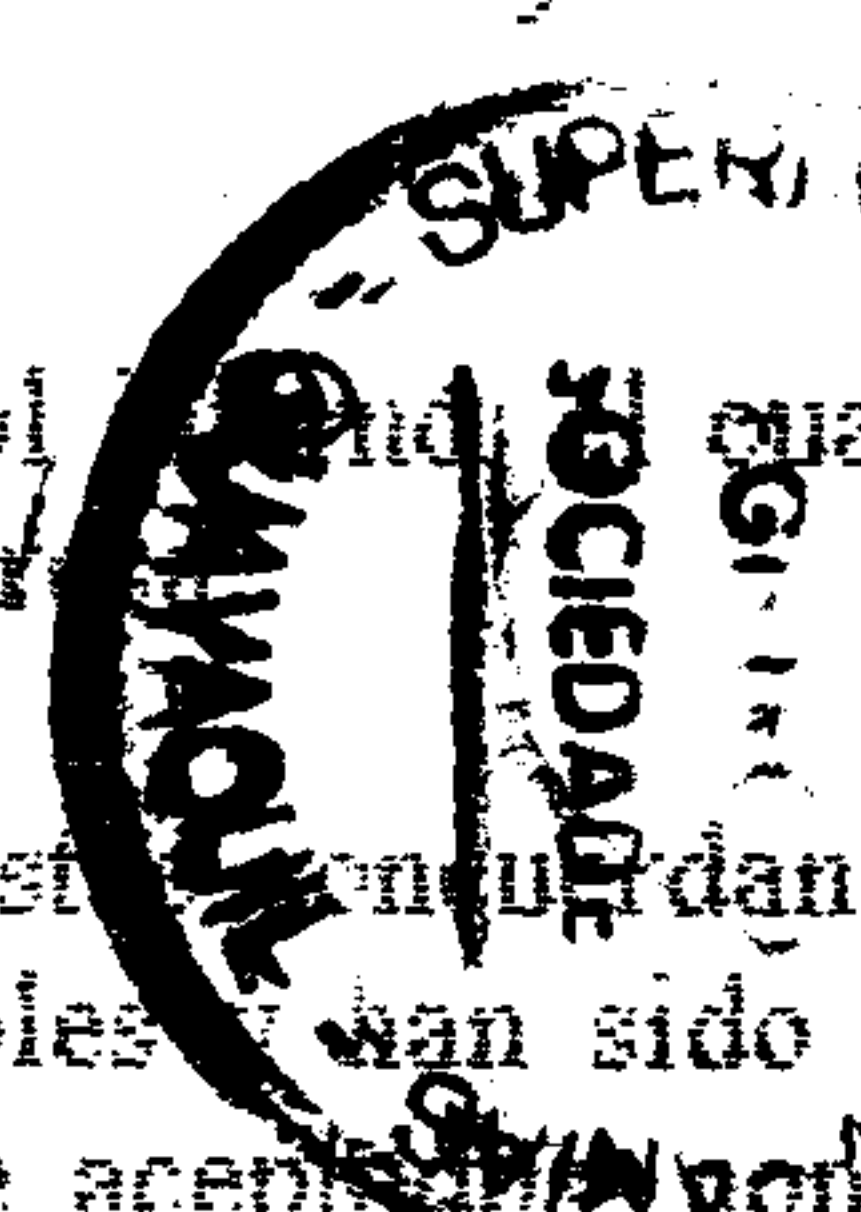
La compañía mantiene sólidos procedimientos de control, los cuales permiten una adecuada custodia y conservación de los bienes de la empresa.

Con relación a los estados financieros de la compañía, estos concuerdan con las cifras en los libros de la contabilidad, sus saldos son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, concordantes con las normas y prácticas contables establecidas en el Ecuador por la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,



C.P.A. Jessica Saula S.
REG. NAC. 8497



RECIBIDO 28 MAR 2004